

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.446/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 656/2012 a instancia de la parte actora D. Francisco Berniel Márquez contra Fogasa y Serincar Hispania S.L., sobre Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 4 de marzo de 2013 del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, for-

mulada por doña Francisca Berniel Márquez contra Serincar, S.L., debo de condenar y condeno a esta última a que pague a la primera la cantidad total de 7.920,00 € (siete mil novecientos veinte euros), en concepto de salarios correspondientes a los meses de mayo/11 a agosto/11, ambos meses incluidos, y de intereses por mora, de la que el Fogasa responderá en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Y para que sirva de notificación a la demandada Serincar Hispania S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba a 12 de abril de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.